



Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente por la que se acuerda la publicación en extracto del Informe Final del Proceso Participativo del Anteproyecto de Ley de Gestión de Pesca Fluvial y Acuicultura de Castilla-La Mancha.



Mediante Resolución de fecha 22 de agosto de 2025 de la Viceconsejería de Medio Ambiente se inició el proceso participativo del Anteproyecto de Ley de Gestión de Pesca Fluvial y Acuicultura de Castilla-La Mancha a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto de este, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervenientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado sobre el Anteproyecto de Ley de Gestión de Pesca Fluvial y Acuicultura de Castilla-La Mancha y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente a Anteproyecto de Ley de Gestión de Pesca Fluvial y Acuicultura de Castilla-La Mancha.

El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/>

#### **EXTRACTO INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO (DENOMINACIÓN)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

#### **OBJETO DEL INFORME:**

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto de este, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervenientes.

## **DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:**

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

### **Aportaciones ciudadanas**

- a. Fecha inicial: 6/9/2025
- b. Fecha final: 3/10/2025

## **RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:**

Durante la Fase de Participación se realizaron 106 comentarios con 336 visitas.

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES Y APORTACIONES:**

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe íntegro que se puede consultar en el enlace:  
<https://participacion.castillalamancha.es/node/1844>

## **RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE ESTA:**

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador de Anteproyecto de Ley de Gestión de Pesca Fluvial y Acuicultura de Castilla-La Mancha por líneas de participación, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

**EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

Fdo. JOSE ALMODOVAR ARAEZ

